

772

3 de mayo
de 2023

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. **ADRIAN DARIO MADERNA**
Intendente Municipal

Sr. **NORBERTO G. YAUHAR**
Secretario de Coordinación de
Gabinete y Gobierno

Sr. **MARCELO A. OLIVERA**
Secretario de Hacienda

Ing. **RICARDO QUIROGA**
Secretario de Planificación, Obras
y Serv. Públicos

Sr. **ÁNGEL ARIEL CASTILLO**
Secretario de Desarrollo Social y
Acción Comunitaria

CONCEJO DELIBERANTE

Lic. **JUAN I. AGUILAR**
Concejal (Presidente)

Sra. **CAROL T. WILLIAMS**
Concejala (Vicepresidenta 1°)

Prof. **CLAUDIA MARÍA IUN**
Concejala (Vicepresidenta 2°)

Sra. **LORENA ALCALA**
Concejala

Sr. **JOSÉ OSCAR VILLARROEL**
Concejal

Sra. **VIRGINIA CORREA**
Concejala

Sr. **HÉCTOR CASTILLO**
Concejal

Sra. **OLGA GODOY**
Concejala

Sr. **LEANDO ESPINOSA**
Concejal

Dr. **RUBÉN N. CÁCERES**
Concejal

SUMARIO

Pág. 2	Ordenanza N° 13522	Ratificar la Resolución N° 1185/23.
	Ordenanza N° 13523	Exceptuar al loteo "Carelhue" de la Ordenanza de Uso de Suelo.
Pág. 3	Ordenanza N° 13524	Exceptuar a macizo de superficie y medidas mínimas según Ordenanza de Uso de Suelo.
Pág. 4	Ordenanza N° 13525	Donar inmueble a la Asociación Civil Akrobatos Club.
	Ordenanza N° 13526	Exceptuar del Art. 18, inc. a) Ordenanza 9361 de Auto Remis, al Sr. David Madrid Cárdenas.
Pág. 5	Ordenanza N° 13527	Ratificar la Resolución N° 267/23.
	Ordenanzas sintetizadas de condonaciones de deudas.	
Pág. 6	Ordenanzas sintetizadas de condonaciones de deudas.	
	Llamado a Licitación Pública N° 15/2023: "Alquiler de máquinas y camiones".	
Pág. 6/11	Resoluciones sintetizadas.	

ORDENANZA N° 13522**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Fue analizado el Expediente N° 2641/23 del Registro del Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el cual se somete a consideración del Concejo Deliberante el proyecto de Ordenanza cuyo objeto es RATIFICAR la Resolución N° 1185/23 DEM.

Por dicho acto administrativo, y en uso de expresas facultades consagradas por el artículo 28.21 de la Carta Orgánica Municipal, el Departamento Ejecutivo Municipal ha resuelto emitir un acto administrativo ad-referéndum del Concejo Deliberante, por medio del cual se ha dispuesto otorgar un incremento salarial de un quince por ciento (15%) para el mes de marzo de 2023 pagadero con los haberes del mismo mes por planilla complementaria, y un incremento de un cinco por ciento (5%) para el mes de abril de 2023, quedando las paritarias abiertas asumiendo las partes el compromiso de reunirse nuevamente durante el transcurso del mes de mayo del corriente año para continuar con las paritarias correspondientes al segundo trimestre.

Así también se ha resuelto otorgar el incremento salarial al Intendente Municipal, Secretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores, Tribunal de Cuentas Municipal, Tribunal de Faltas, Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP), Escuela de Aprendizaje Laboral que revista en las "Horas Cátedras", "Horas Técnicas" y "Docente Común", respectivamente, en un todo de acuerdo y de conformidad a los incrementos que se otorgan al Escalafón Municipal.

Atento ello, tratándose de un incremento salarial y no habiendo ordenanza al efecto, es evidente que se considera estar frente a una situación de urgencia que faculta al Intendente Municipal disponer ad-referéndum actos administrativos inherentes a actividades y materias municipales que fuesen dictadas durante el receso del mismo y/o en casos de urgencia cuando no hubiere ordenanza al efecto, lo que obliga a la intervención del Concejo Deliberante a los fines de considerar los actos emitidos.

El análisis del tema permite adelantar la opinión favorable del Concejo Deliberante a efectos de ratificar el acto emitido por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.

Es por ello que analizados los antecedentes y lo resuelto por medio de la Resolución N° 1185/23, el Concejo Deliberante considera procedente proceder a su ratificación.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): RATIFICAR en todos sus términos la Resolución N° 1185/23 DEM, que como Anexo I se agrega, pasando a formar parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN. GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 3 DE ABRIL DE 2023. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12059. PROMULGADA EL DÍA: 24 DE ABRIL DE 2023.

La Resolución N° 1185 de fecha 27 de marzo de 2023 fue publicada en el Boletín Oficial Municipal N° 771 de fecha 21 de abril de 2023.

ORDENANZA N° 13523**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Mediante el Expediente N° 29.375 el peticionante solicita exceptuar el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 3, Sector 2, Chacra 12, Parcela 11 (antes 3 y 4, unificadas según Expte. P- 469-09 de la DGCEIT), de la calificación como área de reserva AR2 otorgada por el Artículo 5to. de la Ordenanza Uso de Suelo N° 11701/12 modificada por Ordenanza N° 12421/16.

Que el pedido tiene como fundamento un anteproyecto de loteo denominado "CARELHUE" realizado por la inmobiliaria Tierras Patagónicas S.R.L. con anterioridad a la sanción de la mentada ordenanza.

Que entre el titular dominial del inmueble, la Inmobiliaria Tierras Patagónicas S.R.L. y los compradores de las unidades indivisas se ha realizado un acuerdo transaccional a los fines de poner fin a la controversia suscitada por la imposibilidad de fraccionar el lote.

Que en dicho acuerdo transaccional se le otorga poder suficiente a la Sra. OTERO Andrea DNI N° 26.067.713 y PASCUALI Sandra Edith DNI N° 18.107.961, a los fines de que puedan realizar todas las gestiones de administración del inmueble ante los organismos municipales.

Que la Sra. OTERO y la Sra. PASCUALI se encuentran en este expediente representadas por el Dr. Ruy Leandro SECHI LLOYD MAT 2108 CPATW, acreditada mediante poder otorgado por escritura pública, obrante a fojas 67/69 del expediente de referencia N° 29.375.

Que más allá de la imposibilidad de fraccionamiento los compradores de las unidades indivisas han construido su vivienda y habitan en las distintas partes del inmueble.

Que resulta necesario que desde este Concejo Deliberante se otorgue un marco de legalidad y se brinde una solución a las familias compradoras que con mucho esfuerzo han invertido con el objetivo de tener su casa propia.

Por lo expuesto, luego de haber analizado el expediente en la Comisión de Planeamiento de Obras y Servicios Públicos, se accedió a otorgarles a los vecinos una excepción a la Ordenanza Uso de Suelo respecto de la zona, en virtud de que se prioriza que accedan a la vivienda propia y ponderando que este barrio no afectaría a las explotaciones aledañas.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): EXCEPTUAR al loteo denominado "CARELHUE" ubicado en el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 3, Sector 2, Chacra 12, Parcela 11 (antes 3 y 4, unificadas según Expte. P- 469-09 de la DGCEIT), de lo dispuesto en el Artículo 5to. de la Ordenanza Uso de Suelo (N° 12421/16), referida a la calificación como zona Área de Reserva 2, a fin de que los vecinos puedan regularizar su situación catastral y presentar un proyecto de loteo.

ARTÍCULO 2do.): DETERMINAR que los adquirentes de los futuros lotes no podrán poner objeciones, ni reclamar o demandar al Estado Municipal si en las cercanías del inmueble se instalan actividades de Feedlot, Ladrillerías y/o cualquier otra actividad permitida en la zona.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 3 DE ABRIL DE 2023. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12068. PROMULGADA EL DÍA: 24 DE ABRIL DE 2023.

ORDENANZA N° 13524**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que mediante Expte. N° 28.808 el Sr. Suarez Rafael Alejandro, apoderado de Trazando Caminos S.A., solicita excepción a la Ordenanza N° 11.701 de "Uso de suelo".

Que dicha solicitud se da en el marco de un proyecto para fraccionar parcelas de 250 m2. en las calles Gdor. Costa y 25 de Mayo de la ciudad de Trelew.

Que actualmente dicho proyecto se encuentra enmarcado dentro de la Zona "R5" lo que torna completamente inviable un desarrollo como el previsto, ya que este macizo fraccionado en parcelas de 500 m2, como establece el mínimo por ordenanza para áreas comprendidas dentro de zona "R5", no sería viable para cubrir los costos del proyecto.

Que la posibilidad de lograr un fraccionamiento de terrenos de 250m2 permitiría mejorar las condiciones financieras del proyecto y su concreción.

Que actualmente existe una gran escasez de loteos privados en nuestra ciudad, lo que dificulta que muchas familias puedan acceder a un terreno con servicios a bajo costo y con seguridad jurídica, esto provoca un fuerte déficit habitacional que trae como consecuencias precios altamente elevados, no solo en inmuebles sino también en alquileres.

Que por todo lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta el déficit habitacional que existe en nuestra ciudad, y el informe elevado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Trelew, e informe de Factibilidad de Servicios de la Cooperativa Eléctrica de Trelew y de Camuzzi, es que este Concejo Deliberante decide autorizar dicha excepción.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): EXCEPTUAR al Macizo ubicado entre calles Gdor. Costa y 25 de Mayo, Ejido 37, Circunscripción 4, sector 5, Manzana 12, Parcela 1, el cual cuenta con una superficie de 3has 95as 90cas 46 decímetros cuadrados, al artículo N° 10.2 "Delimitación de las áreas" para zona R5 "Residencial a zonificar" de la ordenanza N° 11.701 de Uso de Suelo, estableciendo que las superficies y medidas mínimas de los lotes serán de 250 m2 de superficie mínima y 10m. de lado mínimo.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.
DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 3 DE ABRIL DE 2023. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12069. PROMULGADA EL DÍA: 24 DE ABRIL DE 2023.

ORDENANZA N° 13525**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Departamento Ejecutivo Municipal somete a consideración del Concejo Deliberante el Expediente N° 8440/22 medianamente el cual se pretende ceder definitivamente el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 1, Sector 10, Manzana 99, Parcela 6; con Padrón Inmobiliario N° 196870, según croquis adjunto como Anexo I, a la Asociación Civil sin fines de lucro AKROBATOS CLUB.

Que, mediante Ordenanza N° 11365/10 se cedió a dicha Asociación una superficie aproximada de 666,79 m2 sujeta a mensura condicionándose dicha cesión a la construcción de las instalaciones de la misma, a fin de cubrir las necesidades de funcionamiento, no pudiendo ser el inmueble objeto de sub concesiones, totales y/o parciales, ni distraerlo del distinto específico del mismo.

Que, es interés de la Municipalidad apoyar y fomentar la actividad de entidades como la Asociación ACROBATOS CLUB, una asociación civil sin fines de lucro que contribuye a las funciones propias del Estado.

Que, según plano de Mensura particular con Deslinde y Fraccionamiento, registrado por la Dirección General de Catastro e Información Territorial según expediente P-940-18, con fecha 27-12-2021, surge el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción 1, Sector 10, Manzana 99, Parcela 6, con Padrón Inmobiliario 196870.

Que, según informes de la dirección de Obras Particulares y la dirección de Inspecciones, dependientes de la Coordinación de Planificación y la Secretaría de Planificación Obras y Servicios Públicos, se ha cumplido con la condición impuesta en el Artículo 2do. de la Ordenanza 11365/10, contando el inmueble objeto de la presente con carpeta de Obra nueva con destino a Gimnasio, aprobada en fecha 01/08/2012 y finalizada el 23/11/2013 contando a la fecha con documentación actualizada.

Que, asimismo, mediante Nota N° 2165/22 elevada al Ejecutivo, la presidenta de la Asociación AKROBATOS CLUB solicita una nueva Ordenanza de cesión definitiva, a los efectos de poder realizar la correspondiente escritura de fraccionamiento y donación de dicha parcela.

Que, de las evaluaciones preliminares realizadas por la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, se aconseja dar el visto favorable al Proyecto Ordenanza de cesión de la Parcela 6, de la Manzana 99, Sector 10, Circunscripción 1 a la Asociación Civil AKROBATOS CLUB.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): DONAR SIN CARGO a la Asociación Civil AKROBATOS CLUB el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 1, Sector 10, Manzana 99, Parcela 6; Padrón N° 196870, según croquis adjunto como Anexo I, el cual cuenta con una superficie de 644,23 m2 y surge de la Mensura Particular con Deslinde y Fraccionamiento registrada por la DGCeIT según expediente P-940-18 con plano N° 35219.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.
DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 3 DE ABRIL DE 2023. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12067. PROMULGADA EL DÍA: 24 DE ABRIL DE 2023.

ANEXO I



ORDENANZA N° 13526

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

QUE a fojas 1 del expediente de referencia mediante Nota dirigida al Presidente del Concejo Deliberante el Sr. David Mauricio Madrid Cárdenas D.N.I. N° 37.150.831 domiciliado en calle Pascual Daleoso N° 4434 de la ciudad de Trelew solicita la excepción del artículo 18 inc. a) de la Ordenanza 9361 que regula el servicio de Auto Remis hasta el 31 de diciembre del año 2023, atento que el titular de la matrícula N° 55 el Sr. Ibarra Néstor Martín transferirá la licencia al requirente (chofer del titular) y este al no contar al momento con otro vehículo para poder realizar la correspondiente transferencia de venta y teniendo vencido el plazo exigido no mayor a tres años de antigüedad el Chevrolet Classic modelo 2016 Dominio PMI 197 con el cual se está prestando el servicio desde hace más de 6 años en forma interrumpida. En plazo solicitado esta parte pondrá incorporar al servicio el vehículo que está pagando por plan Chevrolet Onix Joy 1.4 MT Plan US44 Grupo Orden 005018-2.

QUE se analiza el pedido realizado por Nota presentada por el cual solicita prórroga excepción del artículo 18 inc. a) de la Ordenanza N° 9361 que regula el servicio de Auto Remis hasta el 31 de Diciembre del año 2023 para poder realizar la transferencia de la matrícula 055 remis a su nombre atendiendo que el plazo para realizar las mismas establecido por Ordenanza 11990 caduca el 30 de abril del 2023 habiendo analizado la situación, y considerando el contexto socioeconómico que atraviesa en general el país y en particular la ciudad de Trelew, no encuentra impedimento alguno para que se exceptúe hasta el 31 de diciembre de 2023 el artículo 18 inciso a).

Que la Ordenanza N° 9361 CAPITULO IV - DE LOS VEHÍCULOS ARTICULO 18vo.): HABILITACIÓN: Las unidades afectadas al Servicio de Auto Remis, deberán contar con habilitación municipal del vehículo, la cual será otorgada por la autoridad de aplicación, mediando la solicitud de alta de la agencia respectiva. Los vehículos deberán reunir las siguientes condiciones: a)

Vehículo de cuatro (4) o cinco (5) puertas, con capacidad para cinco (5) personas incluido el conductor, de máximo confort, con aire acondicionado y calefactor de acuerdo a características de fabricación, modelo de antigüedad no mayor de tres (3) años a la fecha de habilitación, manteniendo su habilitación hasta cumplir el modelo los siete (7) años de antigüedad.

QUE no existe impedimento legal alguno para acceder a lo solicitado.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): EXCEPTÚASE el Artículo 18 Inc. a) de la Ordenanza N° 9361 que regula el servicio de Auto Remis hasta el 31 de diciembre del año 2023 para el Sr. David Mauricio Madrid Cárdenas D.N.I. N° 37.150.831 a fin de que se habilite el Vehículo Chevrolet Classic modelo 2016 Dominio PMI 197 al momento de la transferencia de la matrícula 055 a su nombre. La prórroga aquí regulada, de ningún modo exime al licenciatario de atender el resto de los requisitos legales que se deben observar, a los fines de cumplir con los servicios brindados en condiciones de seguridad, siendo la Dirección de Transporte la autoridad de contralor del cumplimiento de las disposiciones normativas específicas.

ARTÍCULO 2do.): Atento el carácter excepcional de la presente, se deja establecido que la prórroga regulada no modifica lo normado y regulado por la Ordenanza N° 9361 cuyas disposiciones, modificatorias y ampliatorias, permanecen plenamente vigentes y aplicables, haciendo especial mención al plazo de vida útil legal establecido en las normas aludidas.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 3 DE ABRIL DE 2023. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12066. PROMULGADA EL DÍA: 24 DE ABRIL DE 2023.

ORDENANZA N° 13527

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

QUE mediante Expediente Administrativo N° 425/2023, con fecha 31 de enero del año 2023 el DEM emitió la Resolución Municipal N° 267/23, ad referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew, en tanto este cuerpo legislativo se encontraba en periodo de receso de sesiones ordinarias (conf. Art. 18 de la Carta Orgánica Municipal).

QUE dicha resolución tuvo por objeto otorgar un incremento del cincuenta por ciento (50%) en las asignaciones familiares del personal comprendido en el Escalafón Municipal, haciendo extensivo dicho aumento a la Planta Política Municipal, al Tribunal de Faltas Municipal, al Tribunal de Cuentas Municipal, al OMRESP, a la Escuela de Aprendizaje Laboral que revista en las "Horas Cátedras", "Horas Técnicas" y "Docente Común", motivo por el cual dicho otorgamiento no admitía dilación alguna.

QUE, en virtud de lo expuesto precedentemente, no existen observaciones legales al respecto, siendo procedente su ratificación sin más por parte de éste cuerpo legislativo.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): RATIFICAR en todos sus términos la Resolución Municipal N° 267/23 del D.E.M., que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 3 DE ABRIL DE 2023. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12065. PROMULGADA EL DÍA: 24 DE ABRIL DE 2023.

La Resolución N° 267/23 fue publicada en el Boletín Oficial Municipal N° 766 del 27 de febrero de 2023.

ORDENANZA N° 13528

ARTÍCULO 1ro.): CONDÓNASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al Padrón N° 17807/0000, hasta la cuota N° 04 del año 2023 inclusive. ARTÍCULO 2do.): EXIMESE al Padrón N° 17807/0000 del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2023 inclusive.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 3 DE ABRIL DE 2023. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12062. PROMULGADA EL DÍA: 24 DE ABRIL DE 2023.

ORDENANZA N° 13529

ARTÍCULO 1ro.): CONDÓNASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al Padrón N° 7604/0000, hasta la cuota N° 04 del año 2023 inclusive. ARTÍCULO 2do.): EXIMESE al Padrón N° 7604/0000 del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2023 inclusive.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 3 DE ABRIL DE 2023. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12064. PROMULGADA EL DÍA: 24 DE ABRIL DE 2023.

ORDENANZA N° 13530

ARTÍCULO 1ro.): CONDÓNASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al Padrón N° 29418/0000, hasta la cuota N° 04 del año 2023 inclusive. ARTÍCULO 2do.): EXIMESE al Padrón N° 29418/0000 del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2023 inclusive.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 3 DE ABRIL DE 2023. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12063. PROMULGADA EL DÍA: 24 DE ABRIL DE 2023.

ORDENANZA N° 13531

ARTÍCULO 1ro.): CONDÓNASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al Padrón N° 0010424/0000, hasta la cuota N° 04 del año 2023 inclusive. ARTÍCULO 2do.): EXIMESE al Padrón N° 0010424/0000 del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2023 inclusive.
DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 3 DE ABRIL DE 2023. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12060. PROMULGADA EL DÍA: 24 DE ABRIL DE 2023.

ORDENANZA N° 13532

ARTÍCULO 1ro.): CONDÓNASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al Padrón N° 101115/0000, hasta la cuota N° 04 del año 2023 inclusive. ARTÍCULO 2do.): EXIMESE al Padrón N° 101115/0000 del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2023 inclusive.
DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 3 DE ABRIL DE 2023. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12061. PROMULGADA EL DÍA: 26 DE ABRIL DE 2023.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2023**

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: "ALQUILER DE MÁQUINAS Y CAMIONES".

ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

DESTINO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 64.280.000,00).

EXPEDIENTE N°: 1881/2023.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00).

GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.

FECHA DE APERTURA: 19 DE MAYO DE 2023.

HORA DE APERTURA: 13:00 horas.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS — RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO — HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL — SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO — PLANTA BAJA.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVADAVIA N° 390 — HASTA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2023 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS — RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 624 – 13-2-23: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2023, en la suma de \$ 19.437.165,13, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 9 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2023 en la suma de \$ 17.559.463.659,71, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 7 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 915 – 3-3-23: Dejar sin efecto, a partir del 1 de marzo de 2023, la designación otorgada mediante Resolución N° 4166/21 a la agente Varela, Cora Verónica, DNI. 24.449.484, legajo 7148, como asesor de gabinete en la Clase Coordinador, como personal de planta política, Expte. 2772/23.

N° 1161 – 23-3-23: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2023, en la suma de \$ 181.325.030,20, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 7 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2023 en la suma de \$ 17.740.788.689,73 de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 5 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 1196 – 27-3-23: Dejar sin efecto, a partir del 1 de marzo de 2023, la designación otorgada mediante Resolución N° 2921/22, al Sr. Huilcafil David Alejandro, DNI. 34.275.800, en la Clase Jefe de Programa Proyectos Productivos de la Coordinación Desarrollo Productivo, Coordinación General Agencia Desarrollo Productivo, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 2720/23.

N° 1197 – 27-3-23: Designar a la Sra. Ferreyra, Stella Maris, DNI. 22.934.591, legajo 6258, en la Clase Jefe de Programa Proyectos Productivos de la Coordinación Desarrollo Productivo,

Coordinación General Agencia Desarrollo Productivo, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de marzo de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 2717/23.

N° 1344 – 31-3-23: Designar al Sr. Perrone, Ezequiel Alejandro, DNI. 31.470.575, legajo 5659, como asesor de gabinete en la Clase Coordinador como personal de planta política para prestar funciones en la Coordinación General Asesoría de Gabinete, a partir del 1 de marzo de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 2773/23.

N° 1345 – 31-3-23: Dejar sin efecto, a partir del 1 de marzo de 2023, la designación otorgada mediante Resolución N° 3584/20, al agente Alff, Juan Enrique, legajo 6347, en la Clase Jefe de Subprograma Mantenimiento de Edificios, dependiente del Programa Logística y Servicios de la Coordinación Logística y Servicios, Coordinación General Logística y Servicios de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 2826/23.

N° 1346 – 31-3-23: Designar el Sr. Ballesteros, César Gabriel, DNI. 20.391.252, legajo 5416, en la Clase Jefe de Subprograma Mantenimiento de Edificios, dependiente del Programa Logística y Servicios de la Coordinación Logística y Servicios, Coordinación General Logística y Servicios de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de marzo de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 2827/23.

N° 1405 - 4-4-23: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2023, en la suma de \$ 517.106.537,13, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 6 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de

Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2023 en la suma de \$ 18.257.895.226,86, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 4 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 1451 - 11-4-23: Proceder a la contratación directa con la firma Gaseosa del Este del Chubut SRL, en relación al ítem 2, por la suma de \$ 15.300, Expte. 1743/23, destinado al alquiler de un dispenser y la adquisición de bidones de agua.

N° 1658 - 17-4-23: Otorgar a la Sra. Daiana Elizabeth Legue, DNI. 35.381.868, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagadero en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 2532/23.

N° 1659 - 17-4-23: Continuar con la designación del Sr. Jorge Sosa, DNI. 20.973.052, efectuada mediante Resolución N° 3213/16, como Notificador y Oficial de Justicia Ad-Hoc. Designar a las Sras. Wanda Raquel Richard, DNI. 27.977.615; Lorena Adriana Zanabria, DNI. 27.750.801; Soledad Pérez Nair, DNI. 39.440.193; Maite Viviana Huenchuqueo, DNI. 36.760.776, como Notificadoras y Oficiales Ad-Hoc, las cuales se desempeñarán en la Circunscripción Judicial Trelew, todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley III N° 22.

N° 1661 - 17-4-23: Dejar sin efecto, a partir del 1 de marzo de 2023, la designación otorgada mediante Resolución N° 13/22, al agente Price, Eduardo Andrés, legajo 7163, en la clase 15 horas ayudantes, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 2474/23.

N° 1662 - 17-4-23: Dejar sin efecto, a partir del 1 de abril de 2023, la designación otorgada mediante Resolución N° 814/23, al Sr. Colil, Julián Rodrigo, legajo 6112, como asesor de gabinete en la Clase Jefe de Programa del personal de planta política, dependiente de la Coordinación General Asesoría de Gabinete, Expte. 2392/23.

N° 1663 - 17-4-23: Dejar sin efecto, a partir del 1 de abril de 2023, la designación otorgada mediante Resolución N° 301/20, al Sr. Salpu, José Manuel, legajo 5701, en la Clase Coordinador de Asuntos Municipales, dependiente de la Coordinación General de Asuntos Municipales, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, como personal de planta política, Expte. 2393/23.

N° 1664 - 17-4-23: Dejar sin efecto, a partir del 1 de abril de 2023, la designación otorgada mediante Resolución N° 812/23, a la agente Seco, Maira Noelia, legajo 7358, en la Clase Operativo O1, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 2397/23.

N° 1665 - 17-4-23: Dejar sin efecto, a partir del 1 de abril de 2023, la designación otorgada mediante Resolución N° 806/23, a la agente Leticia Dominga Colicheo Colihueque, legajo 7352, en la Clase Operativo O1, dependiente de la Coordinación General de Logística y Servicios, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 2401/23.

N° 1666 - 17-4-23: Dejar sin efecto, a partir del 1 de abril de 2023, la designación otorgada mediante Resolución N° 805/23, a la agente Rosa Antonella Fica Ojeda, legajo 7351, en la Clase Operativo O1, dependiente de la Coordinación de Turismo, de la Coordinación General de Políticas Públicas, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 2398/23.

N° 1667 - 17-4-23: Dejar sin efecto, a partir del 1 de abril de 2023, la designación otorgada mediante Resolución N° 804/23, a la agente Silvina Gabriela Simón Calvo, legajo 7350, en la Clase Administrativo A1, dependiente de la Coordinación General Agencia de Desarrollo Productivo y Social, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 2377/23.

N° 1668 - 17-4-23: Dejar sin efecto, a partir del 1 de abril de 2023, la designación otorgada mediante Resolución N° 811/23, a la agente Julieta Micaela Colil, legajo 7357, en la Clase Operativo O1, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 2381/23.

N° 1669 - 17-4-23: Dejar sin efecto, a partir del 1 de abril de 2023, la designación otorgada mediante Resolución N° 801/23, a

la agente Sara Elizabeth Vargas, legajo 7347, en la Clase Operativo O1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 2395/23.

N° 1670 - 17-4-23: Dejar sin efecto, a partir del 1 de abril de 2023, la designación otorgada mediante Resolución N° 807/23, a la agente Sandra Beatriz Arancibia, legajo 7353, en la Clase Operativo O1, dependiente de la Coordinación General de Logística y Servicios, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 2409/23.

N° 1671 - 17-4-23: Dejar sin efecto, a partir del 1 de abril de 2023, la designación otorgada mediante Resolución N° 808/23, a la agente Marianela Andrea González, legajo 7354, en la Clase Operativo O1, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 2374/23.

N° 1672 - 17-4-23: Dejar sin efecto, a partir del 1 de abril de 2023, la designación otorgada mediante Resolución N° 810/23, a la agente Sandra Mariela Salpu, legajo 7356, en la Clase Operativo O1, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 2379/23.

N° 1673 - 17-4-23: Dejar sin efecto, a partir del 1 de abril de 2023, la designación otorgada mediante Resolución N° 802/23, a la agente Daniela Natalia Peinipil, legajo 7348, en la Clase Operativo O1, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 2403/23.

N° 1674 - 17-4-23: Dejar sin efecto, a partir del 1 de abril de 2023, la designación otorgada mediante Resolución N° 809/23, a la agente Evelyn Inés Larrondo, legajo 7355, en la Clase Operativo O1, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 2376/23.

N° 1676 - 17-4-23: Otorgar al Sr. Leonardo Ezequiel Ibáñez, DNI. 43.079.913, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 1850/23.

N° 1677 - 17-4-23: Otorgar al Sr. Jonathan Ramón Alvarado, DNI. 41.722.266, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 2240/23.

N° 1678 - 17-4-23: Otorgar a la Sra. Tamara Daniela Medina, DNI. 34.276.464, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 1849/23.

N° 1679 - 17-4-23: Otorgar a la Sra. Joselín Agustina Muñoz, DNI. 45.380.254, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 2130/23.

N° 1680 - 17-4-23: Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 1200/23, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°) Designar a la Sra. Cárdenas, Belén Anahí, DNI. 38.804.304, en la Clase Operativo O1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del día 1 de abril de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario", Expte. 1544/23.

N° 1681 - 17-4-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Hughes, Micaela Anahí, DNI. 39.440.928, por el término de cuatro meses, contados a partir del 1 de marzo de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 172.800, Expte. 2684/23.

N° 1682 - 17-4-23: Declarar de legítimo abono el importe de \$ 18.457,24, según el reconocimiento de deuda con el ISSyS, en concepto de boletas adeudadas a la obra social del becario del SEM Lucas Oscar Luna, DNI. 36.594.959, Expte. 2855/23.

N° 1683 - 17-4-23: Proceder a la contratación directa con el Sr. Russo, Gabriel Alejandro, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 183.600, Expte. 2005/23, destinado a la adquisición de bidones de agua y el alquiler de equipos frío-calor.

N° 1684 - 17-4-23: Proceder a la contratación directa con la firma Abercar SRL, en relación a los ítems 1 a 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$

201.223,50, Expte. 2533/23, destinado a la reparación de motoniveladora legajo 03DK.

N° 1685 – 17-4-23: Eximir del pago el impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Morales Natalia Andrea, inscripta con el nro. 127.341, por encontrarse bajo el régimen del Monotributo Social, de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social, Expte. 3003/23.

N° 1686 – 17-4-23: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Ríos Marilín Andrea, inscripta bajo el nro. 127.282, por la actividad didáctica o pedagógica realizada en forma individual y directa por personas humanas no organizadas como empresas, Expte. 2442/23.

N° 1687 – 19-4-23: Aprobar el pago correspondiente al mes de enero de 2023, a los 41 becarios del Programa Capacitadores y Talleristas, percibiendo cada uno la suma de \$ 12.000, Expte. 1209/23.

N° 1688 – 19-4-23: Anúlese el décimo segundo párrafo de los considerandos de la Resolución N° 1406/23 de fecha 4 de abril de 2023, Expte. 6986/22, por el cual se tramita la Licitación Pública N° 18/22 Programa de Sostentamiento de Redes Conexas para el Fortalecimiento de la Red Troncal Nacional, tendiente a la ejecución de la obra: Pavimentación Oris de Roa, tramo cale 25 de Mayo, calle Capitán Murga, Sección: Km 0,00 – Km 3,87, ubicación ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

N° 1689 – 19-4-23: Aprobar lo actuado por la suma de \$ 140.000, según facturas del Sr. Erick Joel Velázquez, DNI. 37.550.536, en concepto de honorarios por el servicio prestado en el Programa Catastro, dependiente de la Coordinación de Planificación durante los meses de enero y febrero de 2023, Expte. 2179/23.

N° 1690 – 19-4-23: Otorgar al Sr. Beltrán, Arnaldo Federico, DNI. 33.771.367, un subsidio por la suma de \$ 40.000, destinados a la compra de materiales, Expte. 2613/23.

N° 1691 – 19-4-23: Otorgar a la Sra. Britos Ether, DNI. 13.988.125, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagadero en dos cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 1663/23.

N° 1692 – 19-4-23: Otorgar al Sr. Urquiza, Favio Iván, DNI. 41.525.867, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagadero en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 2561/23.

N° 1693 – 19-4-23: Otorgar al Sr. Matías Damián Mora, DNI. 44.850.128, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagadero en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 1136/23.

N° 1694 – 19-4-23: Otorgar al Sr. Julio Isaías Ramos, DNI. 29.416.658, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 2451/23.

N° 1695 – 19-4-23: Otorgar al Sr. Eduardo Torres, DNI. 18.460.056, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1445/23.

N° 1696 – 19-4-23: Otorgar al Sr. Espiasse, Dylan Imanol, DNI. 46.248.671, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagadero en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 1183/23.

N° 1697 – 19-4-23: Aprobar la contratación directa de la firma Zárate, Miguel Ángel, en concepto de publicidad institucional edición especial "Día del veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas", banner publicitario en sitio web: www.patagoniainfoweb.online, durante el día 2 de abril de 2023, por la suma de \$ 300.000, Expte. 3217/23.

N° 1698 – 19-4-23: Proceder a la contratación directa con la firma Fel-Pa SRL, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 20.008.800, Expte. 2686/23, destinado a la compra de 12.600 envases de leche en polvo para ayuda social.

N° 1699 – 19-4-23: Otorgar a la Sra. Paola Natalia Rodríguez, DNI. 26.727.515, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 1692/23.

N° 1700 – 19-4-23: Otorgar a la Sra. Vizcarra Salto Verónica Daniela, DNI. 25.709.867, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagadero en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 2278/23.

N° 1701 – 19-4-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Pinchulef, Gustavo Adrián, DNI. 38.801.370, por el término de tres meses, contados a partir del 1 de abril de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 186.624, Expte. 72/23.

N° 1702 – 20-4-23: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 1149/22, a la Sra. Rivera, Natalia Verónica, legajo 6413, en la Clase Jefe de Programa Asesoría Contable, dependiente de la Coordinación General Agencia de Desarrollo Productivo y Social, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 18 de abril de 2023, Expte. 3275/23.

N° 1703 – 20-4-23: Dejar sin efecto, a partir del 1 de abril de 2023, la designación otorgada mediante Resolución N° 3722/21 a la agente Fernández, María Alejandra, legajo 7127, en la Clase Jefe de Subprograma Liquidaciones dependiente del Programa Sueldos de la Coordinación de Administración, Secretaría de Hacienda, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 3011/23.

N° 1704 – 20-4-23: Proceder a la contratación directa con el Sr. Loncón, Julio Matías, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 400.000, Expte. 2337/23, destinado a mano de obra para limpieza, mantenimiento y pintura de los juegos, en las plazas ubicadas en calle Soberanía Nacional y Buenos Aires y Saavedra y Sarmiento.

N° 1705 – 20-4-23: Asignar en la Clase 80 horas técnicas al Sr. Fuentealba, Claudio Leonel, DNI. 45.803.445, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Programa Cultura, dependiente de la Coordinación General de Políticas Públicas de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a partir del 1 de abril de 2023 hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3031/23.

N° 1706 – 20-4-23: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución 103/20 al Sr. Eldahuk, Hugo Ignacio, legajo 6873, en la Clase Jefe de Subprograma Administración, dependiente de la Coordinación General de Intendencia, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de abril de 2023, Expte. 3269/23.

N° 1707 – 20-4-23: Asignar al agente Yáñez, Gabriel Enrique, legajo 5949, Clase Operativo O2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, el adicional por jornada prolongada, quien cumple funciones en el Programa Cultura, dependiente de la Coordinación General de Políticas Públicas de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1224/23.

N° 1708 – 20-4-23: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 888/23, al Sr. Iriarte, Cristian Esteban, legajo 6859, en la Clase Jefe de Programa Intervención Temprana, dependiente de la Coordinación de Gestión Urbana de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de abril de 2023, Expte. 3276/23.

N° 1709 – 20-4-23: Dejar sin efecto, a partir del 1 de abril de 2023, la designación otorgada mediante Resolución N° 135/20, al agente Cristian David Fernández, legajo 5304, en la Clase Jefe de Subprograma Orientación Servicios Comunitarios, dependiente del Programa Empleo Social de la Coordinación de Empleo Social, Coordinación General de Intendencia, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, correspondiendo reubicarlo en la Clase Administrativo A3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 3013/23.

N° 1710 – 21-4-23: Proceder a la contratación directa con la firma Buenas Compras S.A.S., en relación al ítem 1, por la suma

de \$ 5.670.000. Proceder a la contratación directa con la firma Estar Sur S.R.L., en relación a los ítems 2 y 3, por la suma de \$ 14.721.000, Expte. 2687/23, destinado a la compra de fiambre y lácteos para ayuda social.

N° 1711 – 21-4-23: Aprobar el pago correspondiente al mes de enero de 2023, a los seis becarios del Programa Cuidadores Domiciliarios, percibiendo cada uno la suma de \$ 10.000, Expte. 2017/23.

N° 1712 – 21-4-23: Otorgar al Sr. Néstor Martín Echeagaray, DNI. 21.169.427, un subsidio por la suma de \$ 50.000, en dos cuotas de \$ 25.000, destinados a gastos generales, Expte. 3044/23.

N° 1713 – 21-4-23: Aprobar el pago correspondiente al mes de enero de 2023, a los 150 becarios del Programa Fortalecimiento Social, percibiendo cada uno la suma de \$ 6.000, Expte. 1210/23.

N° 1714 – 21-4-23: Otorgar a la Sra. Lourdes Tamara Jara, DNI. 38.518.306, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 2900/23.

N° 1715 – 25-4-23: Proceder a la contratación directa con el Sr. Díaz, Carlos Roberto, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 150.500, Expte. 2372/23, destinado a la adquisición de una silla giratoria.

N° 1716 – 25-4-23: Otorgar a la Sra. Lefipan, Andrea Belén, DNI. 40.553.776, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 2592/23.

N° 1717 – 25-4-23: Otorgar a la Sra. Aguilar, Teresa Julia, DNI. 14.811.320, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 2708/23.

N° 1718 – 25-4-23: Otorgar a la Sra. Meza Yamile Corina, DNI. 38.803.983, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 2654/23.

N° 1719 – 25-4-23: Otorgar a la Sra. Valda Mirta Ana, DNI. 23.969.636, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 2710/23.

N° 1720 – 25-4-23: Aprobar el pago correspondiente al mes de febrero de 2023, a los 41 becarios del Programa Capacitadores y Talleristas, percibiendo cada uno la suma de \$ 12.000, Expte. 1209/23.

N° 1721 – 25-4-23: Designar a cargo del Despacho de Intendencia al Secretario de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Sr. Norberto Gustavo Yauhar, DNI. 14.281.781, a partir del 26 de abril de 2023 a las 17:00 horas y mientras dure la ausencia de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 1722 – 25-4-23: Otorgar al Sr. Heredia, Marcos Gonzalo, DNI. 39.440.713, un subsidio por la suma de \$ 250.000, destinados a gastos generales, Expte. 3373/23.

N° 1724 – 25-4-23: Aprobar la contratación directa de la firma Rolón Clara Beatriz, en concepto de publicidad institucional edición especial "Día Mundial de las Cardiopatías Congénitas" banner publicitario en sitio web www.tumedio.com.ar, durante el día 14 de febrero de 2023, por la suma de \$ 180.000, Expte. 1089/23.

N° 1725 – 25-4-23: Otorgar a las cuatro personas detalladas seguidamente un subsidio por la suma de \$ 240.000, percibiendo cada uno la suma de \$ 60.000, pagadero en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 2015/23: Berta Britos, DNI. 14.757.170; Stephanie Micaela Cárdenas, DNI. 42.771.607; Janet Soledad Obredor, DNI. 30.099.716 y Ruth Nazarena Obredor, DNI. 40.739.433.

N° 1726 – 25-4-23: Desafectar del ejercicio 2020, la suma de \$ 97.500 y del 2021 la suma de \$ 772.000, según expedientes detallados por caducidad de las órdenes de pago, Expte. 2792/23.

N° 1727 – 25-4-23: Aceptar, a partir del 1 de abril de 2023, la renuncia presentada por el agente Yancapani, Alberto Oscar, legajo 1458, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Operativo O5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación

de Deportes, dependiente de la Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial, Expte. 2696/23.

N° 1728 – 25-4-23: Aceptar, a partir del 1 de mayo de 2023, la renuncia presentada por el agente Fernando Javier Monetta, legajo 3915, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase 10 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Deportes dependiente de la Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial, Expte. 2694/23.

N° 1729 – 25-4-23: Otorgar a la Sra. Joana Lerena, DNI. 35.172.829, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 2586/23.

N° 1730 – 25-4-23: Otorgar a la Sra. Soliz, Mirta Soledad, DNI. 36.789.198, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 3002/23.

N° 1731 – 25-4-23: Desafectar la suma de \$ 216.000, que fuera imputada en la cuenta nro. 136, servicios, Subprograma Administración, Coordinación General de Intendencia, ejercicio 2023, Expte. 421/23, por el cual se aprobó el contrato a favor del Sr. Rodríguez Posse, Adrián Ernesto, DNI. 30.284.344.

N° 1732 - 25-4-23: Desafectar la suma de \$ 172.800, que fuera imputada en la cuenta nro. 9003, servicios, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, ejercicio 2023, Expte. 701/23, por el cual se aprobó el contrato a favor del Sr. Jaques, Gustavo Ariel, DNI. 33.773.241.

N° 1733 - 25-4-23: Desafectar la suma de \$ 168.000, que fuera imputada en la cuenta nro. 9206, servicios, Coordinación General Logística y Servicios, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, ejercicio 2023, Expte. 393/23, por el cual se aprobó el contrato a favor del Sr. Pardo Said, Jonathan Misael, DNI. 29.692.133.

N° 1735 - 25-4-23: Desafectar la suma de \$ 57.600, que fuera imputada en la cuenta nro. 1017, servicios, Programa Administración, Coordinación General Agencia de Desarrollo Productivo y Social, ejercicio 2022, Expte. 4365/22, por el cual se aprobó el contrato a favor de la Sra. Traipe, Viviana Mabel, DNI. 34.488.978.

N° 1736 - 25-4-23: Desafectar la suma de \$ 182.476,80, que fuera imputada en la cuenta nro. 1088, servicios, Subprograma Desarrollo Territorial y Relaciones Intermunicipales, Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial, ejercicio 2023, por el cual se aprobó el contrato a favor de la Sra. Pastor, Maira Ayelén, DNI. 37.273.443.

N° 1737 – 25-4-23: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Asociación Civil Ecológicas Viviendas Trelew, inscripción nro. 127.175, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 2644/23.

N° 1738 – 25-4-23: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. San Martín Ortega, Micaela Yanina, inscrita bajo el nro. 127.215, por la actividad didáctica o pedagógica realizada en forma individual y directa por personas humanas no organizadas como empresas, Expte. 2445/23.

N° 1739 – 25-4-23: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo Servicios del Sur Limitada, inscripción N° 127.269, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 2858/23.

N° 1740 - 25-4-23: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Barria Mónica Paula, inscrita bajo el nro. 127.216, por la actividad didáctica o pedagógica realizada en forma individual y directa por personas humanas no organizadas como empresas, Expte. 2791/23.

N° 1741 - 25-4-23: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Carolina Collado, inscrita bajo el nro. 126.293, por encontrarse bajo el régimen del Monotributo Social, de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social, Expte. 2970/23.

N° 1742 - 25-4-23: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Quiroga Natalia Vanesa, inscripta bajo el nro. 127.287, por la actividad didáctica o pedagógica realizada en forma individual y directa por personas humanas no organizadas como empresas, Expte. 2539/23.

N° 1743 - 25-4-23: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo Polo Textil Limitada, inscripción nro. 126.827, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 2679/23.

N° 1744 - 25-4-23: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Durán, Natalia Inel, inscripta bajo el nro. 107.301, por la actividad didáctica o pedagógica realizada en forma individual y directa por personas humanas no organizadas como empresas, Expte. 2212/23.

N° 1745 - 25-4-23: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Bárbara Pamela Ortega, inscripta bajo el nro. 127.330, por encontrarse bajo el régimen del Monotributo Social, de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social, Expte. 2917/23.

N° 1746 - 25-4-23: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Judith Mabel Catalán, inscripta bajo el nro. 126.405, por encontrarse bajo el régimen del Monotributo Social, de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social, Expte. 3154/23.

N° 1747 - 25-4-23: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos al Sr. Aranela Eduardo Ariel, inscripto bajo el nro. 126.251, por la actividad didáctica o pedagógica realizada en forma individual y directa por personas humanas no organizadas como empresas, Expte. 2640/23.

N° 1748 - 25-4-23: Adjudicar la oferta presentada por la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 1 a 14, por la suma de \$ 10.899.884, Expte. 1631/23, destinado a la compra de herramientas.

N° 1749 - 25-4-23: Proceder a la contratación directa con el Sr. Moreira, Juan Carlos, en relación a los ítems 1 a 4, 6 y 8 a 15, por la suma de \$ 123.628,65, Expte. 2355/23, destinado a la adquisición de materiales para las oficinas del Tribunal Electoral Municipal.

N° 1750 - 25-4-23: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Moreira, Juan Carlos, en relación a los ítems 1/5, por la suma de \$ 4.591.650,85, Expte. 2502/23, destinado a la adquisición de materiales.

N° 1751 - 25-4-23: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Juan Carlos Moreira, en relación a los ítems 1/12, por la suma de \$ 4.720.172,33, Expte. 2340/23, destinado a la adquisición de materiales.

N° 1752 - 25-4-23: Proceder a la contratación directa con la firma Sarkis SRL, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 254.100, Expte. 2180/23, destinado a la adquisición de calzado.

N° 1753 - 25-4-23: Adjudicar la oferta presentada por la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica SAS, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 130.017,80, Expte. 2265/23, destinado a la compra de tóner.

N° 1754 - 25-4-23: Proceder a la contratación directa con la Sra. Quiliñán, Jaqueline Elisabet, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 2.778.000, Expte. 2471/23, destinado a la adquisición de obleas.

N° 1755 - 25-4-23: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Juan Carlos Moreira, en relación a los ítems 1/5, 9/19, 21/31, 33, 35/36, 40, 42/48, 50/57, 59/60, 65/66, 71/72, 77/91 y 93/95, por la suma de \$ 1.944.183,96, Expte. 7968/22, destinado a la adquisición de materiales para ayuda social.

N° 1756 - 25-4-23: Adjudicar la oferta presentada por la firma Autosur SRL, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 7.943.900, Expte. 1657/23, destinado a la compra de un vehículo utilitario.

N° 1757 - 25-4-23: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Frontini, Raniero Hipólito, en relación a los ítems 1 a 43, por la suma de \$ 1.687.240, Expte. 1818/23, destinado a la adquisición de artículos de limpieza.

N° 1758 - 25-4-23: Adjudicar la oferta presentada por la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 1 a 4, 6 a 12, por la suma de \$ 339.405, Expte. 1701/23, destinado a la adquisición de herramientas.

N° 1759 - 25-4-23: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Masmitija, Daniel Esteban, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 2.058.000, Expte. 2670/23, destinado a la adquisición de 29.400 bolsas de leña para familias de escasos recursos.

N° 1760 - 25-4-23: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Bachilieri, Cristian Andrés, en relación a los ítems 1 a 5, por la suma de \$ 1.699.700, Expte. 1938/23, destinado a la adquisición de artículos descartables para viandas y bolsas de refuerzo de alimentos para familias de escasos recursos.

N° 1761 - 25-4-23: Proceder a la contratación directa con la firma AyB S.A., en relación a los ítems 2, 3, y 4, por la suma de \$ 80.955. Proceder a la contratación directa con el Sr. Parra, Armando, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 80.000. Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez, Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 5 y 6, por la suma de \$ 7.719, Expte. 2457/23, destinado a la adquisición de insumos varios de librería.

N° 1762 - 25-4-23: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Privada N° 04/2023, "Compra de indumentaria". Disponer el llamado a Licitación Privada y fijar el Presupuesto Oficial en la suma de \$ 8.145.840. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 5 de mayo de 2023, a las 13:00 horas en la Dirección de Licitaciones y Compras, sita en calle Rivadavia N° 390, 2° piso de Trelew, Expte. 2072/23.

N° 1763 - 25-4-23: Proceder a la contratación directa con la firma Jotafi S.A., en relación al ítem 1, por la suma de \$ 327.760, Expte. 2201/23, destinado a la actualización del software web "apex 18".

N° 1764 - 25-4-23: Aprobar la contratación directa de la firma Rakijar Augusto Martín, en concepto de publicidad institucional edición especial "Apertura de Sesiones Ordinarias" en Canal 12 Programa Basta de Intermediarios, durante el día 1 de marzo de 2023, por la suma de \$ 200.000, Expte. 2268/23.

N° 1765 - 25-4-23: Autorizar a abonar una suma no remunerativa no bonificable al Sr. Krmpotic, Lucas Leonel, DNI. 33.868.226, por la suma total de \$ 55.701, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el 21 de abril de 2022, por funciones desempeñadas en el Tribunal Electoral Municipal, Expte. 1904/22.

N° 1766 - 25-4-23: Proceder a la contratación directa con la firma Rubinzal Culzoni S.A., en relación al ítem 1, por la suma de \$ 324.660, Expte. 2723/23, destinado a la renovación del contrato de suscripción con la editorial Rubinzal Culzoni S.A., para aporte de material bibliográfico, doctrinario y jurisprudencial.

N° 1767 - 26-4-23: Otorgar a la Sra. Sandra Macarena Estremador, DNI. 43.618.071, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 3259/23.

N° 1768 - 26-4-23: Otorgar al Sr. Lucas Mariano Hidalgo, DNI. 38.804.336, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 3261/23.

N° 1769 - 26-4-23: Otorgar al Sr. Jonathan Emanuel Monsalve, DNI. 39.439.745, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 3255/23.

N° 1770 - 26-4-23: Otorgar al Sr. Santander Kevin Daian, DNI. 43.004.758, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 3256/23.

N° 1771 - 26-4-23: Otorgar a la Sra. González, Soraya Belén, DNI. 36.334.964, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 3260/23.

N° 1772 – 26-4-23: Otorgar al Sr. Vázquez, Alan Ramiro, DNI. 45.380.188, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 3262/23.

N° 1773 – 26-4-23: Otorgar a la Sra. Gutiérrez Pérez, Melanie Florencia, DNI. 44.800.845, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2835/23.

N° 1774 – 26-4-23: Otorgar a la Sra. González, Laura Mariela, DNI. 42.020.025, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en dos cuotas de \$15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1787/23.

N° 1775 – 26-4-23: Otorgar a la Sra. González, Carolina Jaqueline, DNI. 40.384.163, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1784/23.

N° 1776 – 26-4-23: Otorgar al Sr. Silva Santiago Nicolás, DNI. 40.038.256, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 2707/23.

N° 1777 – 26-4-23: Otorgar al Sr. Néstor Lisazu, DNI. 16.218.069, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 2111/23.

N° 1778 – 26-4-23: Otorgar al Sr. Navarrete, Juan Carlos, DNI. 18.065.194, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 2106/23.

N° 1779 – 26-4-23: Otorgar a la Sra. Cárdenas Rosa Beatriz, DNI. 21.959.305, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 2498/23.

N° 1780 – 26-4-23: Otorgar al Sr. Saavedra, Rodrigo Maximiliano, DNI. 38.784.493, un subsidio por la suma de \$ 40.000,

pagadero en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 2188/23.

N°1781 – 26-4-23: Rectificar el artículo 1° de la Resolución 1165/23, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Otorgar a la Sra. Manquel, Melisa Ayelén, DNI. 37.395.001, un subsidio por la suma total de \$ 30.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 15.000, destinados a gastos generales", Expte. 1851/23.

N° 1782 - 26-4-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Lezcano, Ana Belén, DNI. 36.606.273, por el término de tres meses, contados a partir del 1 de abril de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 155.520, Expte. 2975/23.

N° 1783 - 26-4-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Perry, Carlos Damián, DNI. 33.771.796, por el término de tres meses, contados a partir del 1 de abril de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 155.520, Expte. 2962/23.

N° 1784 - 26-4-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. López, Juan Mauricio, DNI. 34.488.973, por el término de cuatro meses, contados a partir del 1 de marzo de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 560.000, Expte. 2522/23.

N° 1785 - 26-4-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Molina, Mariela Amanda, DNI. 34.766.814, por el término de tres meses, contados a partir del 1 de abril de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 93.312, Expte. 3064/23.

N° 1786 - 26-4-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Escobar, Carolina Andrea, DNI. 37.550.872, por el término de tres meses, contados a partir del 1 de abril de 2023, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 281.970, Expte. 2712/23.
